



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

pees

Resolución Ejecutiva Regional

N° 209-2014-PR-GR PUNO

PUNO, 08 ABR 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 295-2014-GR PUNO/GRDS; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las actividades por el Día Internacional de la Mujer, que se celebra cada año el día 08 de Marzo, el Gobierno Regional Puno, a través de la Ordenanza Regional N° 05-2013-GR/CRP ha declarado de interés regional la Condecoración de la Mujer Puneña, con el objeto de reconocer a las mujeres que destacan en las diferentes áreas de la vida pública y privada y en su compromiso con la defensa y promoción de la igualdad de género;

Que, a través de un Comité Evaluador se ha calificado las fichas de las postulantes, declarándose a las ganadoras en las ocho categorías convocadas;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

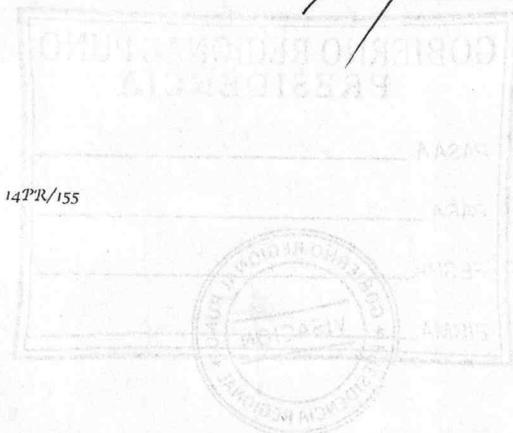
ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la CONDECORACIÓN DE LA MUJER PUNEÑA a la Ganadora en la categoría de CAMPO EMPRESARIAL: SRA. EUSEBIA VILCA QUENTA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MELGAR.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL



142R/155